



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253222. — Apartado 937.
Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 2.ª

De acuerdo con los artículos 14 y 90 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, este Gobierno ha prestado su aprobación a acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Leganés de crear una plaza de Guarda de Motores y Pozos de captación de aguas, como obrero de plantilla con derecho a casa-habitación, señalándose el jornal diario de 14 pesetas, que es el que corresponde a un Municipio de menos de 8.000 habitantes, debiendo ser provista dicha plaza en forma reglamentaria.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 1956.—El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—3.264)

Diputación Provincial de Madrid

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Antonio Ruiz Laguna (318-3-11.332), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 20 de junio de 1950, con siete días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de junio de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—363)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Vicente Sánchez Jiménez (311-6-5.564), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 29 de diciembre de 1943, con cuatro meses; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publica-

ción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 30 de mayo de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—364)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María Jesús Hernández Jiménez (318-3-11.286), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 1 de junio de 1950, con cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de junio de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—365)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Francisca Pérez Bello (313-6-7.446), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 22 de noviembre de 1945, con un mes y un día; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 20 de junio de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—366)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Lourdes Fernández Martínez (321-3-13.787), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 1 de julio de 1953, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 4 de junio de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—367)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 18 de mayo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Albasanz, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.819.082,68 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 39.333,95 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que median hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 7 y 8 del Presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de junio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de alcantarillado en la calle de Albasanz»).

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de, para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Albasanz, y se compromete tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—30.335)

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 18 de mayo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle de Calatrava, entre la plaza de San Francisco y la calle de San Bernabé, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 598.295,99 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 14.957,40 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspon-

dientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los capítulos XI y VII, artículos 3.º y 1.º, conceptos 11 y 32 y partidas 714 y 272 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de junio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización de la calle de Calatrava, entre la plaza de San Francisco y la calle de San Bernabé»).

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de, para contratar las obras de urbanización de la calle de Calatrava, entre la plaza de San Francisco y la calle de San Bernabé, y se compromete tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—30.336)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 18 de mayo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de accesos a la Estación de Campamento del Ferrocarril Suburbano, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 2.439.400,03 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bas-

tanteado por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 50.189,50 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las partidas 22 y 23 del Presupuesto extraordinario de 1946, tercera etapa.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de junio de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de accesos a la Estación de Campamento del Ferrocarril Suburbano»).

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de, para contratar las obras de construcción de accesos a la Estación de Campamento del Ferrocarril Suburbano, y se compromete tomar a su cargo (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—30.337)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

**Agencia Ejecutiva Especial
(Calle Infantas, 11, 3.º derecha)**

EDICTOS

Don Juan Salom Llaneras, Agente ejecutivo especial del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio seguido contra doña Concepción García Navarro Villegas, para cobro de su débito a favor de la Hacienda Municipal, por el concepto del Arbitrio municipal por incremento sobre el valor de los terrenos, llamado Plus-Valla, se ha acordado, por providencia de fecha de hoy, requerir a la mencionada deudora por medio de edicto, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las tablas de anuncios de la Alcaldía, por tratarse de encontrarse justificada la circunstancia de ser dicha deudora de paradero desconocido, para que comparezca en este expediente por sí o por medio de representante legítimo, dentro del plazo de ocho días, para notificarle su débito en la forma que dispone la regla cuarta del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación, y notificarla, además, todos los trámites realizados en este expediente; advirtiéndola, además, que si no comparece en el plazo señalado se la declarará en rebeldía y se acordará proceder a lo que haya lugar, notificándola las sucesivas providencias en estrado, en la forma prevenida en la regla segunda del artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente.

Lo que hago público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las tablas de anuncios de la Alcaldía, para conocimiento de la deudora doña Concepción García Navarro Villegas y para conocimiento de sus causahabientes.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 1956. El Agente ejecutivo especial, Juan Salom Llaneras.

(C.—12.580)

Don Juan Salom Llaneras, Agente ejecutivo especial del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el expediente ejecutivo seguido contra doña Vicenta García Sánchez e hijos, en esta misma fecha se ha acordado requerir a dicha deudora e hijos por medio de edicto, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las tablas de anuncios de la Alcaldía, para que dentro del plazo de ocho días comparezcan en este expediente por sí o por medio de representante legítimo, para notificarles sus débitos por el concepto de Plus-Valla y demás trámites realizados; apercibiéndoles que, en caso de no comparecer en el expresado plazo se les declarará en rebeldía y se acordará proceder al embargo de sus bienes, notificándoles las sucesivas providencias en estrados, como dispone la regla cuarta del artículo 126 del vigente Estatuto de Recaudación.

Lo que hago público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las tablas de anuncios de la Alcaldía, para conocimiento de doña Vicenta García Sánchez e hijos y de sus causahabientes.

Dado en Madrid, a 28 de junio de 1956. — El Agente ejecutivo especial, Juan Salom Llaneras.

(C.—12.581)

Don Juan Salom Llaneras, Agente ejecutivo especial del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en esta misma fecha, en el expediente de apremio que se sigue contra don Vicente Fernández Maroto y otros, se ha acordado requerir a dicho señor por medio de edicto, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las tablas de anuncios de esta Alcaldía, para que comparezcan por sí o por medio de representante legítimo ante esta Agencia Ejecutiva Especial, dentro del plazo de ocho días, para no-

tificarles el débito y demás trámites realizados; apercibiéndoles que, si no comparecen dentro del expresado plazo se les declarará en rebeldía y se acordará lo que proceda.

Lo que hago público por medio del presente edicto para conocimiento del deudor don Vicente Fernández Maroto y otros, y para sus causahabientes.

Dado en Madrid, a 28 de junio de 1956. — El Agente ejecutivo especial, Juan Salom Llaneras.

(C.—12.582)

Ministerio de Obras Públicas

**Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas**

SUBASTA de las obras de terminación de la ampliación del abastecimiento de agua a San Bartolomé de Pinares (Avila), excluida la captación.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 23 de julio de 1956 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 577.168,78 pesetas.

La fianza provisional, a 11.545 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 28 de julio, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Madrid, 22 de junio de 1956.—El Director general (Firmado).

(G. C.—3.217) (O.—30.214)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 13 de los corrientes, se somete a información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el anteproyecto de modificación a la ordenación aprobada para el Sector del Batán, presentado por la señora viuda de don Marcelino Barrios, doña Eulalia Lausirica y don Augusto Bellido, propietarios de terrenos situados en dicho Sector.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el referido anteproyecto durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Alcalá, número 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1956.—El Secretario general, Francisco Callejón González.

(G. C.—3.253) (O.—30.326)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en la sesión celebrada el día 6 de los co-

rrientes, se somete a información pública por término de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de esta inserción, el Proyecto de Expropiaciones en el Sector Camino Alto de San Isidro, delimitado: al Norte, por el Camino Bajo de San Isidro y cementerio del mismo nombre; al Sur, por arroyo de Valdecelada, en la confluencia con la calle de Gómez Ulla, línea del término de Carabanchel Bajo y calle del Comandante Fortea, y al Este, por las calles de Julián González, Isaac Albéniz y tapias del cementerio de Santa María, hasta cerrar con la calle del Comandante Fortea.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho proyecto durante las horas de oficina, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (Alcalá, 42, planta quinta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid.

Lo que se se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de junio de 1956.—El Secretario general, Francisco Callejón González.

(G. C.—3.254) (O.—30.327)

AYUNTAMIENTOS

CENICIENTOS

Instruido expediente de Suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cenicientos, a 19 de junio de 1956.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—3.157) (O.—30.274)

El Alcalde de esta villa hace saber: Que formados los pliegos de condiciones para el concurso-subasta que después se dirá, quedan expuestos al público por término de ocho días, y resueltas que sean las reclamaciones que pudiesen presentarse, se celebrará dicho acto a los diez días de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por haber sido declarada de urgencia por la Corporación Municipal, teniendo lugar la apertura de las plicas o proposiciones a las once del día en que se cumplan los diez hábiles, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, constituida la Mesa conforme a los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Es objeto de este concurso-subasta la enajenación de un terreno improductivo, procedente de bienes de Propios, sito en este término municipal, y sitio denominado «Tomillar», que ha sido valorado por los peritos en 8.000 pesetas.

Las proposiciones y condiciones de las edificaciones que el Ayuntamiento ha fijado se presentarán en pliegos cerrados, con entera sujeción a lo dispuesto en el Reglamento antes citado, hasta el día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Todas las demás condiciones se hallan de manifiesto en el respectivo pliego en la Secretaría de estos Ayuntamientos, todos los días laborables, durante las horas de oficina, recomendando a quien pueda interesar las vea antes de presentar pliego optando a la misma.

Dado en Cenicientos, a 30 de mayo de 1956.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—3.223) (O.—30.317)

MANZANARES EL REAL

Autorizada por la Superioridad la enajenación en pública subasta de catorce parcelas de terreno sobrante del deslinde de la Cañada Real, y perteneciente a la finca de estos Propios «La Navazuela», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales y concordantes del de Bienes Municipales, queda expuesto al público en Secretaría, por el plazo de ocho días, el pliego de condiciones que ha de servir de base para la misma, con objeto de que, después de examinado, puedan presentarse las reclamaciones que contra el mismo se estimen procedentes.

Manzanares el Real, 6 de junio de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.197) (O.—30.290)

MAJADAHONDA

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los expedientes de Suplemento de crédito número 1 y Habilitación de crédito número 2, por el plazo de quince días, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Majadahonda, 18 de junio de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.156) (O.—30.273)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 8

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En los autos declarativos de mayor cuantía seguidos a instancia de doña María Eustaquia, doña Carolina y doña Antonia Soler y de Cavo, y don Francisco, doña Gloria y doña Aurora de Cavo García, casadas estas últimas con don Carlos López Monis y don Enrique Jurado Barrio, respectivamente, contra don Faustino, don Antonino y doña Virginia Rodríguez San Pedro, y don Rafael, don Joaquín, doña Rufina, doña María de los Dolores y don Pastor Díaz de Argüelles, sobre aceptación o renuncia de herencia y otros extremos, se ha dictado la providencia que contiene el particular siguiente:

Providencia

Juez, señor Ponce de León.—Juzgado de primera instancia, número ocho.—Madrid, veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—«... En cumplimiento de la sentencia firme dictada en el presente juicio por la Sala tercera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán además en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, requiriese a los demandados don Faustino, don Antonino o Antonio y doña Virginia Rodríguez San Pedro, don Rafael y don Joaquín Díaz de Argüelles, doña Rufina y doña María de los Dolores Díaz de Argüelles, y don Pastor Díaz de Argüelles, cuyo actual domicilio asegura desconocer la parte demandante, para que en el término de treinta días naturales manifiesten si aceptan o repudian la herencia de doña Antonia Díaz de Argüelles y Suárez del Villar, con el apercibimiento de que si no lo hacen en dicho plazo se tendrá la herencia por aceptada.

Lo manda y firma Su Señoría, de que doy fe.—Ponce de León.—Ante mí: Licenciado José Torres. (Rubricados.)»

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de requerimiento en forma a los demandados que en la providencia transcrita se expresan, con el apercibimiento en dicha resolución consignado, expido la presente en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Licenciado José Torres.

(A.—5.435)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico

oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

En el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, y mi Secretaría, se siguen autos incidentales a instancia de doña Remedios Martínez Gumiel, como madre y legal representante de su menor hijo Luciano Martínez Martínez, con doña Antonia, doña María, doña Concepción y don Bernardo Martínez Sánchez y aquella persona ignorada que haya sido administrador de la casa núm. 66 de la calle de Toledo, de esta capital, sobre declaración de pobreza; en cuyos autos, por providencia del día de la fecha, se ha acordado admitir la expresada demanda y conferir traslado de ella con emplazamiento a los demandados, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, y contesten la demanda; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a aquella persona ignorada que haya sido administrador de la casa número 66 de la calle de Toledo, de esta capital, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Madrid, a 13 de junio de 1956.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(B.—5.056)

JUZGADO NUMERO 8

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de instrucción núm. 8, de esta capital.

En virtud del presente se cita al dueño de una gabardina y un reloj de metal dorado, marca «Certiña», que el día 4 del actual mes de mayo le fueron sustraídos en un bar-taberna de la ronda de Atocha por el procesado Faustino Grandez Caballero Santos, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de recibirle declaración; apercibido que de no comparecer le será impuesta multa de 50 pesetas y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y al propio tiempo se le hace por medio del presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. Así ha sido acordado en el sumario que se instruye por hurto con el número 117, de 1956.

(B.—2.820)

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de instrucción núm. 8, de esta capital.

En virtud del presente se cita a don Eduardo Eraso Ceballos, domiciliado en la calle de Maldonado, núm. 20, de esta capital, y cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de recibirle declaración como perjudicado en el sumario que se instruye por robo en su domicilio con el núm. 114, de 1956; apercibido que de no comparecer le será impuesta multa de 50 pesetas y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.819)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 9, de esta capital, en el sumario que en el mismo se instruye con el núm. 137, de 1956, por hurto, se ha acordado citar por medio del presente al perjudicado don Adraith de Tarr, de sesenta años, hijo de Henry y Maude, natural de Macomb Illinois (Estados Unidos de América), que vivió en esta capital, en el Hotel Metropol, a fin de que en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en dicho Juzgado de ins-

trucción núm. 9, de esta capital, a fin de recibirle declaración en dicho sumario, como perjudicado; apercibiéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que haya lugar, y al propio tiempo y por medio del presente edicto se le hace el ofrecimiento de acciones que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en dicho sumario.

(B.—3.042)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en el sumario que se instruye contra Avelino García Gutiérrez y otros, con motivo de las diferentes sustracciones que luego se reseñarán, se cita por medio del presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a las personas, cuya identidad se ignora, que resultaran perjudicadas al cometerse tales hechos, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de referencia y Secretaría de don Valentín Fernández Alonso (calle del General Castaños, núm. 1), con objeto de recibirles declaración, ofrecerles el procedimiento conforme a lo preceptuado en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal —lo que al propio tiempo se efectúa por medio de este edicto— y exhibirles las prendas recuperadas a efectos de su reconocimiento y entrega, si procediere; apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Los hechos a que se alude son las sustracciones siguientes, realizadas en las fechas y lugares que también se expresan, con indicación de las prendas recuperadas correspondientes a cada caso, a saber:

Primero.—El 4 de noviembre de 1952, en un automóvil aparcado frente al restaurante «La Criolla». Se recuperó una máquina fotográfica.

Segundo.—Dos o tres días después de la anterior, de un coche parado a la puerta del Hotel Internacional. Se recuperaron: dos vestidos de señora, un corte de vestido, un par de zapatos, una combinación, tres camisas de caballero, un pantalón de baño.

Tercero.—En fecha no determinada, en un automóvil aparcado en la calle del Desengaño, puerta del restaurante «Trabuco». Se recuperó una gabardina.

Cuarto.—En fecha no determinada, en un coche en la calle de Serrano, entre Alcalá y Goya. Se recuperó una gabardina.

Quinto.—En fecha no determinada, en un coche en la calle de Preciados, inmediaciones del cine Sol. Se recuperó una gabardina.

Sexto.—Fecha no determinada, en un coche parado en la calle de José Quesada, puerta de «Suevia». Se recuperó una gabardina tornasol.

Séptimo.—Fecha no determinada, de un coche aparcado en la calle del Carmen, próximo a Sol. Se recuperó una gabardina.

Octavo.—Fecha no determinada, y de un coche parado en calle de José Quesada, frente a «Suevia». Se recuperaron una gabardina, una canadiense con forro de piel y un abrigo de paño para caballero.

Igualmente se recuperaron las siguientes prendas y efectos, que no está determinado a qué sustracciones correspondan, a saber:

Una falda azul, una rebeca verde, un corte de vestido, a media confección; dos pantaloncitos de niño, una blusita a cuadros, de niño; una torerita encarnada, de niño; un pantalón azul con ribetes, de niño; un delantal blanco para niño, dos faldas para niña, unas bragas amarillas, una falda beige para señora, un par de botas cortas.

(B.—2.669)

JUZGADO NUMERO 19

En el sumario que se instruye en este Juzgado de instrucción núm. 19, sito en General Castaños, núm. 1, bajo el número 137, del corriente año, por lesiones, se acordó citar por medio del presente al lesionado Antonio Vázquez López, de cuarenta y cinco años, soltero, natural de Valenzuela (Córdoba),

hijo de Antonio y María y vecino de esta capital, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—2.791)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 19, de esta capital, en el sumario que se instruye bajo el núm. 112, de 1956, por estafa, se ha acordado citar por medio del presente a Alfredo García González, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del plazo de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de recibirle declaración e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—2.620)

JUZGADO NUMERO 20

Por providencia dictada en la ejecutoria del sumario núm. 279, de 1947, seguido en este Juzgado sobre lesiones por imprudencia, se ha acordado librar la presente, la que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de requerir al penado en la mentada causa, Carlos Pérez Espada, que se halla en ignorado paradero, al pago de cuatrocientos cincuenta pesetas, importe de la indemnización acordada a favor de don Juan González Rudiño y a que ha sido condenado. (B.—2.711)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Barbudo Velasco (Fernando), natural de Madrid, hijo de Rafael y de Julia, de diecisiete años de edad, procesado en sumario núm. 164, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión. (B.—5.073)

Barra Martín (Juan), natural de Madrid, hijo de padres desconocidos, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la Colonia de los Almendrales, número 49 de la calle B, penado en el sumario instruido con el núm. 20, de 1948, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión, para cumplir la pena que le ha sido impuesta. (B.—4.035)

Lozano Lagarima (Tirso), natural de Zaragoza, hijo de Vicente y de María, de cuarenta y cinco años de edad, procesado en sumario núm. 419, de 1949, por apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, con el fin de ser reducido a prisión. (B.—3.051)

JUZGADO NUMERO 4

Baldominos Martínez (Juana), natural de Alcalá de Henares, profesión sus labores, de cincuenta y dos años, hija de Mariano y de Natalia, domiciliada últimamente en Villena, calle de la Libertad, número 18, procesada por lesiones en causa núm. 282, de 1943, comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción núm. 4, Secretaría del Dr. D. Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada. (B.—5.032)

Pérez Tabernero y Lamamié de Clairac, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, procesado por el delito de estafa en causa núm. 75, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Dr. D. Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—5.031)

Martín Luengo (José María), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por robo en causa núm. 98, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Dr. D. Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—5.165)

Morchón Hidalgo (Gaspar), natural de Gallegos de Hormija, de estado casado, profesión industrial, de cincuenta años, hijo de Tomás y de Flora, domiciliado últimamente en Madrid, calle Preciados, número 48, procesado por apropiación indebida en causa núm. 180, de 1954, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Dr. D. Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado. (B.—5.166)

JUZGADO NUMERO 13

Muñoz Rituerto (Macario), chófer, domiciliado en Arenas de San Pedro, de cuarenta y un años de edad, casado y natural de Arenas de San Pedro, procesado en causa por lesiones núm. 67, de 1948, cuyo actual domicilio o paradero se ignora;

Rúa Cezón (Alfonso de la), natural de Madrid, hijo de Federico y Teresa, de veinte años en 1946, soltero, sin profesión y domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 83 ó 89, procesado en causa por estafa, cuyo actual domicilio se ignora;

Solana Solana (Fernando), natural de Méjico, hijo de Benjamín y María Patrocinio, de treinta y un años, soltero, del comercio, domiciliado últimamente en la calle del Arenal, núm. 24, procesado en causa por falsedad y estafa número 459, de 1951;

Laurencio Bustillos (José), natural de Venezuela, hijo de José y María de las Mercedes, de veintiocho años, estudiante de medicina y cuyo actual domicilio se ignora, procesado en causa por estupro número 104, de 1956;

Sánchez López (Consuelo), natural de Madrid, hija de Jacinto y Consuelo, de treinta y dos años, casada, sus labores, domiciliada últimamente en la calle de Pedro Campos, núm. 5, de Carabanchel Bajo, procesada en causa por abandono de familia núm. 132, de 1956;

Oliva Palacios (Vicenta), natural de Valdivia (Chile), de treinta y siete años, soltera, domiciliada en la calle Mayor, número 9 (Pensión Domingo), procesada en causa por estafa núm. 124, de 1956;

Pascual Alvarez (Joaquín), natural de San Martín de Lueña (Asturias), hijo de Joaquín y Carmen, de treinta y cuatro años, industrial, casado, con domicilio últimamente en la calle del Segre, número 14, procesado en causa por falsedad núm. 90, de 1953,

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de Madrid, para ser reducidos a prisión. (B.—3.009)

JUZGADO NUMERO 16

Sánchez Polo (Angel), de treinta y cuatro años, natural de Navales (Salamanca), hijo de Atilano y Ricarda, que ha te-

nido su domicilio en esta capital, calle de Luis Vélez de Guevara, núm. 6, y calle de la Magdalena, núm. 30, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto dictado por la Superioridad en el sumario núm. 106, de 1945, y ser llevada a efecto su prisión. (B.—2.817)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 319, de 1956, por escándalo.—María Cruz Feito Fernández, domiciliada últimamente en Olivar, núm. 4, piso segundo, comparecerá el día 12 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.188)

Juicio verbal de faltas núm. 319, de 1956, por escándalo.—José Mayobren Bua, domiciliado últimamente en Olivar, número 4, piso segundo, comparecerá el día 12 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.189)

Juicio verbal de faltas núm. 352, de 1956, por lesiones y daños.—Margarita Alaix Sáez, domiciliada últimamente en Santísima Trinidad, núm. 24 ó 34, tercero, comparecerá el día 12 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.190)

Juicio verbal de faltas núm. 352, de 1956, por lesiones y daños.—María Jesús Pérez Marina, domiciliada últimamente en Santísima Trinidad, núm. 24 ó 34, tercero, comparecerá el día 12 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.191)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el núm. 294, de 1956, contra Jesús Aramburun Sánchez, ha recaído auto, que, copiado, dice: En Madrid, a 14 de junio de 1956.—El señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la responsabilidad penal de la falta que se le venía imputando a Jesús Aramburun, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Jesús Aramburun Sánchez se expide el presente en Madrid, a 14 de junio de 1956. (B.—5.192)

Juicio verbal de faltas núm. 262, de 1956, por lesiones.—Antonio Rodrigo Orgaz, domiciliado últimamente en Cartagena, núm. 125, bajo, comparecerá el día 12 de junio, a las once y media ho-

ras, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.193)

Juicio verbal de faltas núm. 262, de 1956, por lesiones.—María del Prado Rodrigo Fernández, domiciliada últimamente en Cartagena, núm. 125, bajo, comparecerá el día 12 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.194)

Juicio verbal de faltas núm. 262, de 1956, por lesiones.—Encarnación Fernández Luengo, domiciliada últimamente en Cartagena, núm. 125, bajo, comparecerá el día 12 de julio, a las once y media horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—5.195)

JUZGADO NUMERO 21

Demmer Mayor (Enrique), condenado en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el número 410 de orden, del año 1955, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado. (G. C.—2.855) (B.—2.982)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la presente al denunciado en juicio de faltas núm. 162, de 1956, Pedro Olivares Pérez, de veinticuatro años, albáñil, hijo de Pedro y de Carmen, natural de Madrid, y el que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Cantueso, núm. 37, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 21 de julio, y hora de las diez treinta, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga. (G. C.—3.071) (B.—5.078)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la presente al denunciado en juicio de faltas núm. 144, de 1956, Antonio Pérez Serrano, de unos treinta años, soltero, ex conductor de tranvías, hijo de Antonio, y el que tuvo su último domicilio conocido en el de sus padres, calle de Rodón, núm. 7, actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, cuarto, en término de nueve días, a fin de prestar declaración en estos autos. (G. C.—3.072) (B.—5.076)

JUZGADO NUMERO 24

Bienvenido Padilla Navarrete, de veintiocho años de edad, de estado casado, de profesión chófer, hijo de Juan y de María, natural de Torreperogil (Jaén), domiciliado en Madrid (se ignora la calle), y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se le cita a fin de que el día 12 de julio de 1956, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, núm. 367, para asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.014, de 1955, que se sigue contra el mismo por hurto. (G. C.—3.068) (B.—5.066)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 41
TELÉFONO 25 32 02